

Se ha dado cuenta al Consejo de Gobierno de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid

La Comunidad se persona como acusación popular en otros dos casos de violencia de género

- Se trata de dos mujeres asesinadas presuntamente por sus parejas el pasado 27 de mayo, en Collado Villalba y en Ciudad Lineal
- El Gobierno regional se ha personado este año en 13 procedimientos judiciales

13 de junio de 2017.- El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy de que el Ejecutivo regional se va a personar en otros dos casos de violencia de género, en concreto en los ocurridos el pasado 27 de mayo en Collado Villalba y en el distrito madrileño de Ciudad Lineal, en los que dos mujeres fueron asesinadas presuntamente por sus respectivas parejas.

La primera mujer, de 38 años y de origen rumano, tenía una hija de 5 años y no había presentado denuncias previas por malos tratos ni tenía orden de alejamiento. El procedimiento judicial de este caso es seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Collado Villalba. En cuanto a la segunda víctima, una mujer de 55 años sin hijos, que tampoco había presentado denuncia previa, será el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 3 de Madrid el encargado de llevar el caso.

El consejero de Políticas Sociales y Familia, previo informe favorable de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, ha dictado la orden por la que se encomienda a esta el ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad como acusación popular en las diligencias previas de ambos procedimientos judiciales.

Con estos dos son ya 13 los casos en los que el Gobierno regional se ha personado este año como acusación popular en procedimientos judiciales relacionados con violencia de género y 21 el total desde enero de 2016.

La personación como acusación popular en los procedimientos judiciales derivados de muerte o lesiones graves de víctimas de violencia de género es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional en la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Esta Estrategia, dotada con un presupuesto de 272 millones de euros, contiene un total de 160 medidas, entre las que destacan aquellas destinadas a reforzar la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo; a facilitar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas; a proteger a los colectivos de mujeres más vulnerables; a dar prioridad a las víctimas de violencia de género en el acceso a programas de formación para el empleo; a llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras; y a mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.

En la Comunidad de Madrid existe una Red de Atención Integral para la Violencia de Género, formada por 28 recursos residenciales y no residenciales. Entre los residenciales figuran cinco centros de emergencia, cuatro de acogida, siete pisos tutelados, dos centros para víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución, cuatro centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia y un centro para mujeres reclusas y ex reclusas.

Entre los centros no residenciales, además, se encuentran el centro de atención psicosocial Programa MIRA, el centro de día para mujeres víctimas de trata Proyecto Esperanza, el centro para víctimas de violencia sexual CIMASCAM y dos centros de día con programas específicos para mujeres inmigrantes (Pachamama y Ayaan Hirsi Ali).

Además, la Comunidad de Madrid cuenta con 52 Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género y el Servicio de Información y Atención Telefónica 012 Mujer, que es gratuito y confidencial.

FOLLETOS INFORMATIVOS PARA LAS VÍCTIMAS

Además, el Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la edición en papel de 1.850 ejemplares del cartel “Ni una gota más”, otros tantos de “No te cortes” y la misma cifra de “No lo sabes. Y no importa”. La impresión de estos carteles, elaborados desde la Dirección General de la Mujer, costará 2.383 euros.

Estos folletos tienen por objeto dar a conocer a las mujeres víctimas de violencia de género los recursos de apoyo de la Comunidad de Madrid que están a su alcance, y dónde pueden obtener información, atención y asesoramiento, sirviendo igualmente de toma de conciencia tanto para las mujeres que pueden estar sufriendo maltrato con el fin de que den el paso y pidan ayuda, como para una concienciación social por parte de toda la población.

La edición en formato papel se considera la más adecuada ya que facilita su distribución en los 52 Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid y otros Centros de Mujer. De igual manera, permite una mayor difusión, siendo accesible para mujeres víctimas de violencia de género que debido a una situación de exclusión social no podrían acceder a la edición digital.